



## XX SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

DICIEMBRE DE 2012

### INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

#### INTRODUCCIÓN.

Con fundamento en los artículos 12,14,15,16,17 y 18 de la Ley de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, tengo a bien presentar a la H. Junta Directiva, el presente informe de actividades, por el período comprendido del 1° de agosto al 30 de septiembre de 2012.

#### I. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

1. Para apoyar e incrementar el número de becarios inscritos en instituciones públicas de educación superior mediante el Programa Nacional de Becas y Financiamiento, PRONABES, y ejecutando instrucciones de esta Honorable Junta Directiva se gestionó un incremento en la aportación al fondo de becas y se obtuvo autorización por parte del Gobierno del Estado para elevar la aportación estatal al Programa hasta \$70 000 000.00 (son setenta millones de pesos 00/100 M.N.) y otro tanto de la Federación a fin de que sean distribuidos entre los becarios del ciclo escolar 2012-2013.
2. Por otra parte, para el Programa de Becas citado, informo que se pagó a los becarios lo correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del presente, quedando pendiente el pago del período de septiembre a diciembre para el siguiente depósito.
3. Referente al Programa de Becas en Escuelas Particulares, durante el período que se informa, se otorgaron becas a 8 552 alumnos solicitantes de los distintos niveles y tipos educativos.
4. Con respecto al Programa de Becas para Alumnos de Bachillerato de la región minera y serrana, se hicieron los pagos de becas pendientes al cierre del ciclo escolar 2011-2012.
5. Informo a ustedes que para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad, en el Instituto se adoptaron las siguientes medidas:

**PAGO DE SERVICIOS:** Se han implementado acciones que esperamos permitan ahorrar en el pago de servicios básicos como el consumo de energía eléctrica, para lo cual se apagaron los aparatos de aire

acondicionado antes de la terminación de la temporada de verano, disminuyendo con ello el número de horas que permanecían encendidos hasta apagarlos definitivamente; no tenemos asesores externos de ningún tipo y no ha habido viajes al extranjero.

En cuanto al material de oficina y consumibles como papel, tinta, plumas y otros se ha cuidado que sea el indispensable. Una dificultad tenemos y que planteo a ustedes es que durante el segundo semestre del año, de julio a diciembre, los gastos en papelería y otros, se incrementan por razones de que es en esas fechas cuando se publican las convocatorias y se imprime una cantidad masiva de formatos de solicitud y se acude a las instituciones de educación superior o las Oficinas de Servicios Regionales de la SEC a capacitar, proporcionar orientación y asesoría al personal de atención directa al usuario acerca de la operación de los programas del instituto.

**VEHÍCULOS:** Respecto a vehículos, se dio de baja el vehículo marca Ford tipo Explorer modelo 1996 para 6 pasajeros, el cual tenía más de cinco años de antigüedad y altos costos de operación y mantenimiento, si bien apoyaba al Instituto y que nos había sido asignado en comodato por la Secretaría de Hacienda.

El Instituto cuenta con un vehículo para uso en las diversas actividades del Instituto el cual, de acuerdo a los lineamientos, es resguardado los fines de semana, días inhábiles y períodos vacacionales.

**SERVICIOS PERSONALES:** Con respecto a lo citado en el Artículo 8 del Acuerdo en materia de servicios personales les informo que la totalidad de los miembros del personal del Instituto tiene percepciones ubicadas dentro de los límites y criterios establecidos en el oficio núm. S-02010/2012 cuya fotocopia se adjunta en la carpeta de trabajo y que se reproduce a continuación:

**Tabla 1. Topes salariales de funcionarios autorizados por nivel.**

Nivel	Descripción	Percepciones*		Compensaciones ajustadas - 30%*		Tope salarial por nivel.*
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
9	Jefe de Departamento	\$15,453		\$3,500		\$18, 953
10	Subdirector	17,537		4,900		22, 437
11	Director	24,185		5,950		30,135
12	Director General	38,100	39,600	10,668	11,088	50, 688
13	Subsecretario	50,760	52,800	17,766	18,480	71, 280
14	Secretario	72,680	75,594	25,438	26,457	102, 051

\*Redondeado a pesos.

FUENTE: Secretarías de Hacienda y De La Contraloría General, según Oficio Núm. S-02010/2012 de fecha 2 de octubre de 2012.

## **II. Estados Financieros.**

En anexo 1 ubicado en la carpeta de trabajo en el apartado núm. 8, encontrarán el Balance General, el Estado de Resultados y la Balanza de Comprobación con Auxiliares, al 30 de septiembre de 2012.

## **III. Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal.**

En el anexo 2, ubicado en el apartado núm. 9 se presenta a su consideración el Avance Presupuestal por el período comprendido del primero de 1° de julio al 30 de septiembre de 2012.

## **IV. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.**

En el anexo 3, se presenta el avance en el cumplimiento de las metas correspondiente al 30 de septiembre de 2012. La información se localiza en el inciso a) del apartado núm. 10.

## **V. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

En el anexo 4, se presenta el avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios hasta el 30 de septiembre de 2012, correspondiente al tercer trimestre del año. La información se localiza en el inciso b) del apartado núm. 10.

Hermosillo, Sonora. 14 de diciembre de 2012.

**Atentamente,**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**Lic. Rosario Figueroa Velarde**  
Director General del Instituto de Becas y  
Estímulos Educativos del Estado de Sonora.